



85483

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a una solicitud de modelo de utilidad, por veinte años, para España y sus Posesiones, por UN ESTUCHE CARTERA CON TABLERO Y FICHAS PARA JUEGO DE AJEDREZ Y DE DAMAS, PERFECCIONADO, a favor de don José Luis Suárez Rodríguez, de nacionalidad española, domiciliado en Madrid, calle de Arturo Soria 120.

-----

5 El presente modelo de utilidad recae sobre un estuche cartera, con tablero y fichas para juego de ajedrez, perfeccionado, y que lleva adecuadamente acoplado un dispositivo para retención de las fichas cuando han de guardarse y también cuando se hallan en juego; disponiéndose un sistema ingenioso a fin de que los mismos peones del juego de ajedrez, hagan de fichas para el juego de damas, complementándolas.

10 Para mejor comprensión de la presente memoria, se acompaña una hoja de dibujos en la que se muestra una ejecución cualquiera de las varias que tiene la invención, pues debe señalarse que en la misma caben diversas variantes de realización sin que se altere el cuadro general del invento.

85483 3



15

En dichos planos se presenta una planta del estuche-cartera abierto, para permitir ver su disposición interior, y en esencia es la siguiente:

20

El estuche-cartera consta de tres cuerpos en un sólo conjunto (1), (2), (3) y (4) iguales entre sí, doblables por las líneas de ejes que los separan A-B, C-D y E-F en sentidos paralelos entre sí; los lados primero (1) y último (4) están previstos para almacenamiento de fichas, y la zona central, que es equivalente en superficie a la suma de las dos laterales, (reseñada con 2-3) tendrá su doblez en el centro (C-D).

25

La zona central lleva el cuadrículado propio de los tableros de ajedrez y damas, en la forma convencional.

30

En posición de doblado, se pliega el conjunto por las tres líneas verticales descritas, de manera que el lado posterior (4) venga a coincidir en posición con el lado primero (1).

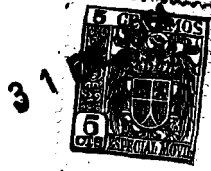
35

Cada uno de estos cuerpos laterales presenta unos rebajes para alojamiento de las fichas, los cuales están señalados con las ref. (5) y (6) respectivamente; dichos rebajes están en las caras internas de dichos cuerpos cuando el dispositivo está plegado en forma de cartera, como es natural.

40

Las fichas de este juego son todas redondas (7, 7', 7"...etc.) y las correspondientes a las figuras mayores del ajedrez, llevan impresa o grabada en su superficie superior la figura de la reina, rey, alfil, caballo y torre, según los signos convencionales universalmente adoptados en este juego; los peones son lisos; cada grupo de fichas correspondiente a un jugador son de color distinto; los peones lisos, por tal motivo, y puesto que se trata de fichas

85483



45

discoidales, complementan las correspondientes al juego de damas; estos peones llevarán un círculo junto a su borde, de manera que los de un bando tengan un círculo de un color sobre fondo distinto, y los del bando contrario vayan a la inversa; por ejemplo: círculos blancos sobre fondo negro los de un bando: y círculos negros sobre fondo blanco los de otro bando; esta diferenciación cromática no tiene limitación, pues también puede haber peones totalmente blancos con un círculo rojo, por ejemplo, los de un bando, y negro, por ejemplo, los del otro; o simplemente colores lisos diferentes los de cada bando.

55

Las fichas de referencia se acoplan, tanto a sus alojamientos cuando están guardadas, como a sus casillas cuando están operando en juego, mediante un dispositivo de ventosa en la cara inferior de sus bases; o por un corchete dispuesto en las mismas, o bien por un dispositivo magnético asimismo dispuesto en la cara inferior de sus bases, por ejemplo, a base de imán natural o cualquier otro medio magnético adecuado, ya que lo que se pretende es que las fichas no se caigan de sus alojamientos ni de sus casillas, sea cual fuera el medio de sujeción.

60

65

El objeto del presente modelo de utilidad se podrá fabricar en toda clase de materiales apropiados sin limitación, como por ejemplo, plástico, piel, etc., y en cualquier clase de formas y tamaños adecuados; cabiendo en la invención tantas variantes de realización como sean posibles dentro del cuadro general de la misma, sin que éste se altere.

70

- - - - -

NOTA. - Descrito suficientemente lo que antecede, sólo resta señalar que lo que se declara propio, nuevo y útil del solicitante es lo contenido en las siguientes:



854831

75

REIVINDICACIONES

80

1 - Un estuche cartera con tablero y fichas para juego de ajedrez y damas, perfeccionado caracterizado por estar formado por tres cuerpos, dos laterales y otro central, que son doblables los laterales por sus aristas de unión al central, y el central por su centro, en dobleces paralelas entre sí; de los cuales, los dos cuerpos laterales sirven para guardar las fichas del juego y el central representa el tablero del mismo; permitiendo un plegamento en tres dobleces determinativas de cuatro planos, para poderlo guardar como estuche-cartera, y permitir su desplegado para utilizarlo como juego.

85

2 - Un estuche cartera, según reivindicación 1ª caracterizado porque las líneas de dobleces citadas determinan la existencia de cuatro planos articulados entre sí.

90

3 - Un estuche cartera según reivindicaciones 1 y 2 caracterizado porque los dos cuerpos laterales presentan unos alojamientos formados por unos rebajes de forma circular, aptos para retener las fichas de juego cuando no son utilizadas.

95

4 - Un estuche cartera, según reivindicaciones de 1 a 3 caracterizado porque las fichas de juego son de forma discoidal y presentan en su superficie superior, las que corresponden a las figuras mayores del ajedrez, un grabado con la representación, según la nomenclatura internacional, del Rey, Reina, Alfiles, Caballos y Torres; siendo lisas las que corresponden a los peones, las cuales tienen un círculo paralelo a su periferia, de color en contraste con el del fondo, y en colores invertidos las de uno y otro bando; a fin de cooperar con otras fichas similares para completar no solamente su función de peones, sino también la de corres-

100

105

85483

31



pendiente al juego de damas, cuando el juego se utilice en esta modalidad.

110

5 - Un estuche cartera, según reivindicaciones de la 4, caracterizado porque todo el conjunto de fichas aludidas lleva en su base inferior un medio de adhesión circunstancial que permite su retención, extracción y acoplaje fácil tanto en sus alojamientos, cuando el juego no se utiliza, como en las casillas del tablero de juego, cuando éste se halla en activo.

115

6 - UN ESTUCHE CARTERA CON TABLERO Y FICHAS PARA JUEGO DE AJEDREZ Y DE DAMAS, PERFECCIONADO.

- - - -

120

Todo según queda descrito en la presente memoria, que consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sóla cara, con ciento veintiuna líneas y hoja de dibujos que adjunto se acompaña.

Madrid 31 enero 1961

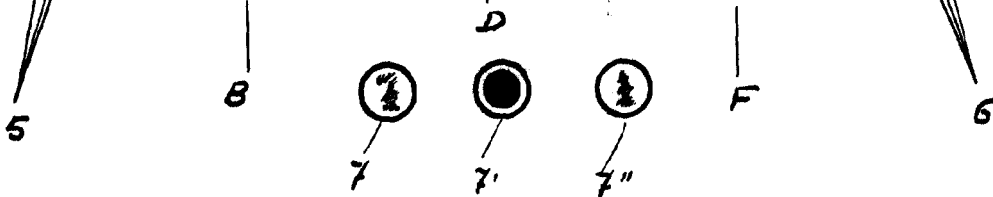
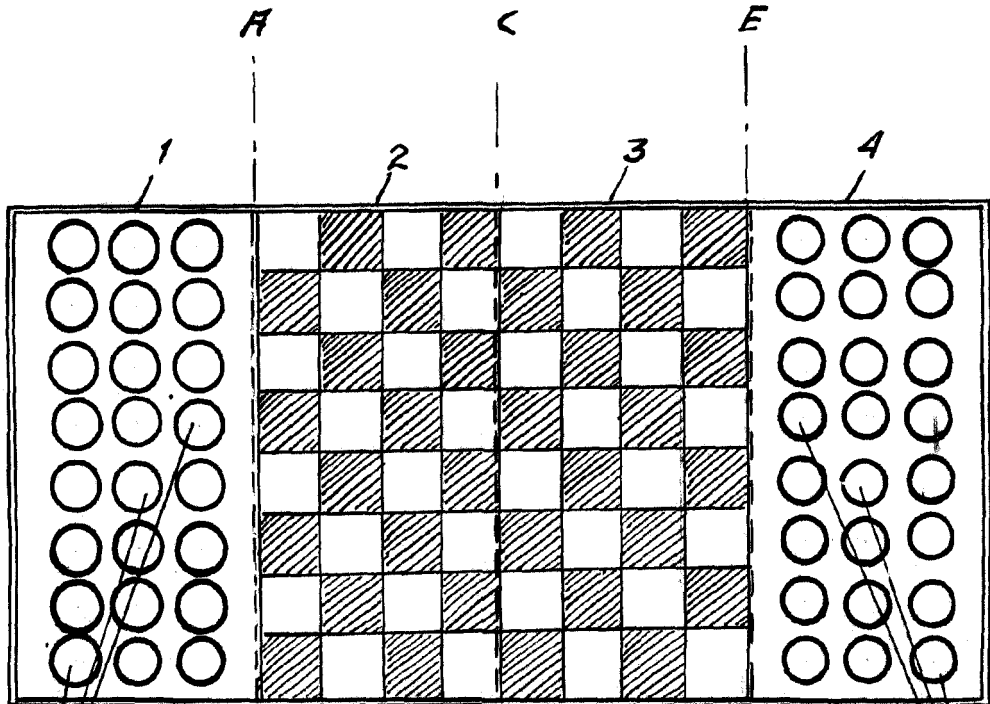
P.a.

D. JOSE LUIS SUAREZ RODRIGUEZ

3/02A UNICA



85483



MADRID 31 ENERO 1961

*[Handwritten signature]*

ESCALA VARIABLE